

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PROMOTORA ORION S.A.**

**Reunida el 29 de marzo de 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), a las 13h00 horas, en las oficinas de la compañía **PROMOTORA ORION S.A.**, (en lo posterior denominada como la "Compañía") se reúnen los accionistas de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>ACCIONISTAS</b>                                            | <b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b> | <b>NÚMERO DE ACCIONES</b> | <b>%</b>     |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|
| GRUPO INMOBILIARIO DELTA<br><i>Rep. por: Jorge Paz Durini</i> | US\$ 10.00                       | 10                        | 1.25%        |
| PROMOCIONES KEOPS<br><i>Rep. por: Jorge Paz Durini</i>        | US\$ 790.00                      | 790                       | 98.75%       |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>US\$ 800.00</b>               | <b>800</b>                | <b>100 %</b> |

Actúa como Presidente de la Junta al señor Patricio Trujillo y como Secretaria *Ad-hoc* la señorita María del Carmen Guerra.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Conocimiento y resolución respecto del aporte para futuras capitalizaciones a largo plazo hecha por los accionistas.**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer y único punto acordado en el orden del día:

**1. Conocimiento y resolución respecto del aporte a futuras capitalizaciones a largo plazo hecha por los accionistas.**

El Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas la conveniencia de realizar un aporte para futuras capitalizaciones a largo plazo, por la suma de dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y tres dólares de los Estados

Unidos de América con cincuenta y tres centavos (US \$2,988,173.53). Además, sugiere que dicho aporte sea capitalizado en un 25% cada año a partir del año 2015.

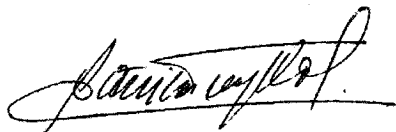
La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE** por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1. APROBAR** el aporte a futuras capitalizaciones a largo plazo por el monto de dos millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos (US \$2,988,173.53).
- 1.2. APROBAR** que el aporte a futuras capitalizaciones autorizado en el numeral precedente, sea capitalizado en un 25% cada año a partir del año 2015.
- 1.3. AUTORIZAR** para que se realice el registro contable del aporte para futuras capitalizaciones autorizado en esta Junta.

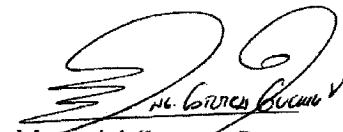
Al Expediente de Actas se agregará los siguiente: a) Copias simples de los asientos contables de este aporte.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída, es aprobada por los presentes.

A las 14h00 se levanta la sesión.



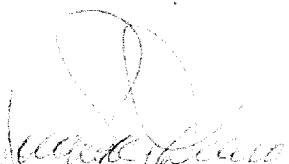
Patricio Trujillo  
**Presidente de la Junta**



Maria del Carmen Guerra  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**



**GRUPO INMOBILIARIO DELTA**  
Accionista  
Rep. por: Jorge Paz Durini



**PROMOCIONES KEOPS**  
Accionista  
Rep. por: Jorge Paz Durini